



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000061 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 24 FEB 2014

VISTO:

El Memorando N° 518-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, de fecha 20 de noviembre del año 2013, el Informe N° 00016-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 15 de enero del año 2014, el Acta de Acuerdo de Gerentes N° 04-2014, de fecha 28 de enero del año 2014 y el Memorando N° 067-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 05 de febrero del año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 518-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, de fecha 20 de noviembre del año 2013, se remite a esta oficina regional el Oficio N° 00326-2013-CG/GOPE, de fecha 24 de octubre del año 2013, mediante el cual se adjunta el Informe N° 630-2013-CG/ORPI-EE, denominado: "Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes - Ejecución de Obras Públicas y Servicio de Consultoría", periodo 01 de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2011, formulado por la Oficina Regional de Control Piura - Contraloría General de la Republica.

Que, de la revisión del Informe N° 630-2013-CG/ORPI-EE, denominado: "Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes - Ejecución de Obras Públicas y Servicio de Consultoría", periodo 01 de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2011, se aprecia que la Oficina Regional de Control Piura, concluye en identificar presuntas irregularidades que ha generado que esta sede regional no haya aplicado penalidad por mora correspondiente no



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000061 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 24 FEB 2014.

aplicada a la contratista "Consortio Consultores Asociados", por el importe de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,694.54).

Teniéndose en cuenta lo antes mencionado, queda claro que corresponde a esta sede regional tomar las acciones legales correspondiente, a fin de salvaguardar los intereses del Estado, atribución que le corresponde ejercer al Procurador Público Regional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1068 – Decreto Legislativo de Defensa Jurídica del Estado.

Que, el artículo 47° de la Constitución Política del Estado, establece que el funcionario facultado para ejercer única y exclusivamente la defensa jurídica de los intereses del Estado ante todas las instancias judiciales, administrativas y arbitrales es el Procurador Público.

Que, asimismo el artículo 78° de la Ley N° 28767 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa: *"El Procurador Público Regional ejercita la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con Acuerdo de los Gerentes Regionales"*.

Que, mediante Informe N° 000016-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 15 de enero del año 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de opinión de que se proceda **AUTORIZAR** al Procurador Público Regional, a efectos de que en estricto desempeño de sus funciones y/o atribuciones, proceda a iniciar las acciones legales contra los que resulten responsables, por no haber aplicado penalidad por mora correspondiente no aplicada a la contratista "Consortio Consultores Asociados", por el importe de **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,694.54)**; por lo tanto, se requiere como acto previo a la emisión de la respectiva resolución autoritativa, sean remitidos



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000061 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 24 FEB 2014

los actuados a la Gerencia General Regional con la finalidad de que se proceda a elaborar la respectiva Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales conforme a ley.

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes N° 04-2014, de fecha 28 de enero del año 2014, se acordó **AUTORIZAR** al Procurador Público Regional para iniciar las acciones legales pertinentes contra los que resulten responsables, por no haber aplicado al contratista "Consortio Consultores Asociados", la penalidad por mora en el importe de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,694.54)**, por incumplimiento de plazo contractual establecido en el Contrato de Servicio de Consultoría N° 001-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Memorando N° 067-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 05 de febrero del año 2014, la Gerencia General Regional, dispone la proyección de acto administrativo autoritativo al Procurador Público Regional.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional para iniciar las acciones legales pertinentes contra los que resulten responsables, por no haber aplicado al contratista "Consortio Consultores Asociados", la penalidad por mora en el importe de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,694.54)**, por incumplimiento de plazo contractual establecido en el Contrato de Servicio de Consultoría N° 001-20107GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMÁTICO"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFEDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000061 2014/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 12 4 FEB 2014

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL

